

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PREINVERSIÓN FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN A OFERTAR N° PAF-FPV-I-002-2019**

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL A LA CONSULTORÍA QUE TIENE COMO OBJETO “REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS DETALLADOS, PERMISOS Y LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLANTA FÍSICA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (ESE) HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE III NIVEL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA”.

De conformidad con lo establecido en título “OBSERVACIONES Y ACLARACIONES”, de los Términos de Referencia y en el cronograma de la invitación a Ofertar, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el 13 de febrero de 2019.

Durante este periodo los interesados en la invitación presentaron las siguientes observaciones:

1. **INTERESADO:** Arquitecto **Fernando Botero Villegas**, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 13 de febrero de 2019 05:30 a. m.

OBSERVACIÓN

Ing., buenos días, estoy interesado en participar en el proceso Invitación a Ofertar No. PAF-FPV-I-002-2019, le solicito me cuente que pasos o que debo hacer, ya ingrese a la página y estoy documentando.

Quedo pendiente, gracias.

RESPUESTA

En atención a su observación, comedidamente nos permitimos informarle que debe preparar su propuesta de acuerdo con los requisitos señalados en el documento “Términos de Referencia” de la Invitación a Ofertar.

2. **INTERESADO:** Director **Edwin Rojas Toledo** de la firma **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU**, Sucursal Colombia, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 13 de febrero de 2019 04:42 p. m.

OBSERVACIÓN

En el apartado 25. CRONOGRAMA se indica: "Cierre - Plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1 es el 18 de febrero de 2019 a las 10:00 a.m." Amablemente solicitamos ampliar el plazo de entrega una semana, hasta el día 25 de febrero; puesto que consideramos que sería necesario más tiempo para la elaboración de una propuesta más acorde y consistente al proceso.

RESPUESTA

En atención a su observación, y teniendo en cuenta los antecedentes de las convocatorias anteriores las cuales fueron declaradas desiertas en dos (2) oportunidades, comedidamente nos permitimos informarle que no se acoge la observación dado que existe la imperiosa necesidad de iniciar la ejecución del contrato de interventoría y por tal razón es la exigencia de los plazos tan perentorios en el cronograma.

3. **INTERESADO:** Arquitecto **Sergio González**, comunicado enviado por correo electrónico, el día miércoles, 14 de febrero de 2019 11:02 a. m.

OBSERVACIÓN

Dado que expedir la Certificación de cupo de crédito por parte de una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (ver numeral 13 de los TDR) toma aproximadamente una semana, cordialmente solicitamos ampliar el plazo para la presentación de ofertas en por lo menos tres (3) días hábiles adicionales a la fecha estipulada en el cronograma del numeral 25 de los TDR. Lo anterior, con el fin de poder cumplir con el requisito financiero habilitante.

RESPUESTA

En atención a su observación, le reiteramos la respuesta indicada al Director **Edwin Rojas Toledo** de la firma **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU**, indicando que no es posible ampliar los plazos del cronograma para la presentación de las ofertas.

OBSERVACIÓN

Revisado el personal mínimo requerido descrito en el Anexo 1 de los TDR, el cual "será de carácter obligatorio durante la ejecución del contrato, por lo cual, el (los) proponente (s) lo (s) deberá (n) tener en cuenta y considerar en su totalidad en la elaboración de la oferta económica", amablemente solicitamos sean reducidos a máximo ocho (8) especialistas, adicionales al Director de interventoría y el Topógrafo, para un total de diez (10) personas. Lo anterior, considerando el valor del presupuesto del contrato, el cual es insuficiente para el total del personal solicitado. La reducción de especialistas puede ser compensada por un aumento en la dedicación de los mismos. Asimismo, consideramos que la calidad del equipo interventor y de los productos de la ejecución del contrato, no se verá afectada, toda vez que hay especialistas que pueden realizar dos tareas, según se describe a continuación:

- El especialista Electricista y el Especialista en Telecomunicaciones: generalmente son la misma persona quien realiza los diseños o interventoría de instalaciones eléctricas, iluminación y sistemas de telecomunicaciones, voz y datos.
- El especialista en Climatización y el Especialista Electromecánico: generalmente son la misma persona quien realiza los diseños o interventoría de sistemas de climatización y ventilación electromecánica.
- El Especialista financiero y el Especialista en Presupuesto, podrá ser la misma persona con experiencia en la elaboración de presupuestos y estudios de factibilidad financiera.

RESPUESTA

En atención a su observación, comedidamente nos permitimos informarle que el presupuesto estimado para esta invitación incluye el costeo de todos los profesionales solicitados en el Anexo 1 de los términos de referencia con sus respectivas dedicaciones, este presupuesto fue el producto de un estudio de mercado en el que se consultó la ejecución de todas las actividades de la interventoría con todos los profesionales exigidos en el Anexo 1 de los TDR. En ese sentido no se acoge la observación y en consecuencia se mantiene el personal solicitado y sus respectivas dedicaciones.

Para constancia, se expide el día catorce (14) del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO PREINVERSIÓN FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.